

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**PRIMERA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2023.**

Acta número: 204  
Fecha: 20/septiembre/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:24 Horas  
Instalación: 11:30 Horas  
Clausura: 12:14 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 20/septiembre/2023 13:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veinticuatro minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas

Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión del Diputado Euclides Alejandro Alejandro.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes:**

- I. Lista de asistencia y declaración de quorum.
- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de septiembre de 2023.
- V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la segunda sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de septiembre de 2023.
- VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida.
- VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adiciones a la fracción XXXVIII, del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de derecho al cuidado digno; que presenta la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.

VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso.

VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se determina modificar la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco.

IX. Asuntos Generales.

X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integró a los trabajos el Diputado Jesús Antonio Ochoa Hernández.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel

Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

### **ACTA SESIÓN ANTERIOR**

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de septiembre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de septiembre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

**ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 202  
Fecha: 13/septiembre/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 11:26 Horas  
Instalación: 11:30 Horas  
Clausura: 12:50 Horas  
Asistencia: 33 diputados.  
Cita próxima: 13/septiembre/2023 13:20 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con veintiséis minutos, del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 31 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificara la inasistencia a la sesión de la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las once horas con treinta minutos, del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2023. V. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 5 de septiembre de 2023. VI. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VII. Lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que, en unión con la Mesa Directiva, se establece la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. VIII. Posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Movimiento Ciudadano, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. IX. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. IX.I Lectura,

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género. IX. II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco. X. Asuntos Generales. XI. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las once horas con treinta y tres minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez y el Diputado Héctor Peralta Grappin.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que los puntos IV y V del orden del día, se referían a la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones del Pleno del día 5 de septiembre de 2023; proyectos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a sus lecturas. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de las actas citadas por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura de las actas de las sesiones del Pleno del día 5 de septiembre de 2023, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, y por separado, las sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria con carácter de solemne del día 5 de septiembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David



**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión ordinaria del día 5 de septiembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 5 de septiembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio firmado por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, mediante el cual, con fundamento en el artículo 19, párrafo segundo del Reglamento Interior

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

del Congreso, solicita licencia por maternidad hasta por seis semanas, con efectos a partir del día 11 de septiembre de 2023. 2.- Oficio firmado por el Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, mediante el cual remite Acuerdo de fecha 5 de septiembre del año en curso, en el que se le ratifica como Coordinador y a la Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, como Vicecoordinadora, del citado grupo parlamentario, para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto a la solicitud de licencia por maternidad presentada por la Diputada Ana Isabel Núñez de Dios, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, en términos de lo dispuesto por el último párrafo, del artículo 19 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, ésta se tuvo por autorizada para el período comprendido del 11 de septiembre al 23 de octubre de 2023; instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, lo comunicara a la Junta de Coordinación Política y a la Dirección de Administración y Finanzas de esta Cámara, para los efectos correspondientes. En cuando al oficio firmado por el Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, la Mesa Directiva se dio por enterada, y de conformidad con lo establecido en los artículos 81, último párrafo y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aplicados en lo conducente, la Presidencia procedió a realizar la declaratoria correspondiente, por lo que solicitó a los presentes ponernos de pie.

Inmediatamente, el Diputado Presidente expresó: “Se declara para todos los efectos legales y administrativos, que la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática en la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, para el Tercer Año de Ejercicio Constitucional, queda conformada de la siguiente manera: Fracción parlamentaria del PRD, seis Integrantes: Diputado Héctor Peralta Grappin, Coordinador; Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez, Vicecoordinadora; Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante; Diputado José Pablo Flores Morales, integrante; Diputada Shirley Herrera Dagdug, integrante; y Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, integrante.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de un Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que en unión con la Mesa Directiva, se establecía la Agenda Legislativa de la Sexagésima Cuarta Legislatura, al Congreso del Estado, para el Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, respecto al cual, con fundamento en el artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso la dispensa a su lectura, en virtud de que el Acuerdo había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura y sería publicado en la página web del Congreso. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, sometiera a la consideración de la Soberanía en votación ordinaria la propuesta señalada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que, como siguiente punto del orden del día, se procedería a los posicionamientos de las fracciones parlamentarias del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México, del Partido de la Revolución Democrática y del Partido MORENA, integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura, respecto a la Agenda Legislativa, para el Primer Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Por lo que, en primer término, le concedió el uso de la palabra, a la Diputada Maritza Mallely

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Jiménez Pérez, Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenos días. Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar y, a quienes integran la Mesa Directiva de este Honorable Congreso. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, al público presente, a los medios de comunicación y, a quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. También quiero agradecer la presencia de los jóvenes y por supuesto de mi Secretaria General Ofelia Morales, muchísimas gracias por acompañarnos en la casa de todos los tabasqueños. Ser Diputado es contar con la oportunidad única de servir a nuestro Estado, a su gente, a sus raíces, promoviendo cambios indispensables, para atender las necesidades existentes. En pocas palabras, ser diputado es el honor que nos confiere nuestro pueblo para representarlo de manera digna, impetuosa y cabal, dicho compromiso trae consigo la responsabilidad de entregar buenas cuentas en materia legislativa, tomando como eje principal siempre el bien común. Todas y todos estamos de acuerdo, que la causa es una sola, la causa es nuestra gente, el pueblo que no pierde la esperanza, me refiero a una esperanza verdadera, no medias esperanzas, esta verdadera causa señores; se llama Tabasco. No podemos, ni es válido aceptar el hecho de intercambiarle a la ciudadanía espejos de transformación, entregándoles frutos de confrontación, de división, de polarización, no podemos levantarnos cada mañana prometiéndoles trabajo y rendición de cuentas y por la tarde entregarles caos, deficiencias e indiferencias. La ciudadanía ha despertado y no se les engaña. La bancada del PRI, tiene claro que el poder es para servir a los demás, con prácticas de políticas inclusivas, de tolerancia, que siempre privilegien el interés común. Estamos dedicados de tiempo completo en lo importante, en nuestra chamba. El compromiso del Diputado Fabián Granier Calles, de la Diputada Soraya Pérez Munguía, junto a una servidora, el PRI lo tiene claro, primero su gente, y es por ello, que seguiremos defendiendo sus derechos. Desarrollamos una agenda ciudadana, inclusiva y democrática, que reflejará distintas situaciones que aún faltan por atender. Durante este período legislativo, la fracción parlamentaria del PRI, tiene propuestas claras en materia de educación, desarrollo social, laboral, de obras públicas, protección ciudadana, salud y turismo; y aunque entendemos que diario hay mucho por hacer, no nos rendiremos jamás, el PRI seguirá marcando metas por Tabasco. Hoy más que nunca debemos iniciar un frente amplio común. Compañeros y compañeras, llamo a la unidad por Tabasco, porque es un hecho que no se puede mirar ya hacia atrás, solo hacia adelante, solo hacia el futuro y el

futuro es de frente. Hagamos frente, contra la violencia escolar, contra los crímenes de odio, contra la esclavitud infantil y el feminicidio. Hagamos frente, contra la discriminación de la lactancia materna en espacios públicos, hagamos frente contra la depresión, que ha arrancado decenas de valiosas vidas. Hoy quienes deberían ser nuestro presente, nuestra inspiración, con un futuro prometedor son jóvenes y niños que lamentablemente ya no están con nosotros. Urgen psicólogos en nuestras escuelas señores diputados. Hagamos frente, para garantizar que las obras estatales sean concluidas, y se dé mantenimiento a la infraestructura para servicio de agua, drenaje y alcantarillado, calles, avenidas y caminos, pues a diario transitamos entre reliquias de glorias pasadas que no han sido mejoradas. Hagamos frente, para impulsar a nuestros pueblos mágicos, que por cierto ya tenemos otro, por la construcción de un banco de alimentos sujeto a la administración del Estado. Hagamos frente, para garantizar la plena inclusión en el ámbito educativo, y para analizar los libros de texto de educación pública. Tabasco merece un gobierno con causas, no uno repleto de pretextos, recuerden que más que ser una oposición, somos una opción, a la cual le fue conferida vigilar que se hagan bien las cosas, que fue electa para cuidar y representarlos en este Congreso, para ser portavoz de lo que hace falta por hacer y que además se comprometieron hacer. En unas semanas comenzaremos la evaluación del desempeño gubernamental de su Quinto Informe, y nos mantendremos pendientes de los resultados obtenidos, así como del presupuesto destinado a nuestra entidad, y contaremos con la valiosa oportunidad de atender los “cabos sueltos” expuestos en las comparecencias. Hacemos frente a todos los retos. Vamos bien, vamos fuertes, y vamos hacia adelante. De este lado tenemos la experiencia y también la capacidad, estamos avanzando, y venimos de la mano del verdadero cambio. Como fuerza política, en el PRI nos mantendremos al servicio de las y los tabasqueños, contamos con su respaldo. Nuestra Agenda le pertenece a la ciudadanía, y por ello, nuestro compromiso será mantenerla al frente de las prioridades de los tabasqueños. Como integrante de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, les invito a que juntos y de la mano, hagamos lo posible para hacer un mejor Tabasco, el de todos los tiempos, porque solo juntos y de la mano construiremos una sola causa que se llama Tabasco. Es cuanto  
Diputado Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera, Coordinador de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, quien en uso de la

tribuna expresó: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; buenos días a todos. Agradezco a mis compañeras las diputadas Chery Aranguren y Katia Ornelas, y compañero de la fracción parlamentaria Verde, Diputado Miguel Vélez, el poder el día de hoy ser el portavoz con motivo del posicionamiento con relación a la Agenda Legislativa. Los diputados del Verde creemos firmemente que la pluralidad que está expresada en esta Cámara, debe servir a la sociedad, para desde las distintas ideas, generar transformaciones y cambios para todas las y los tabasqueños. En nuestro grupo parlamentario, estamos convencidos que el desarrollo y mejoramiento de las condiciones de vida de la población, requiere de la participación constante de las y los diputados, y de las propuestas que realizan en el Congreso para que se traduzcan en leyes accesibles. Es en el Poder Legislativo donde se da el punto de articulación entre la sociedad y sus representantes. Es por ello que, la Agenda Legislativa es un reflejo y resultado de la participación de la ciudadanía directa. La Agenda Legislativa Verde para este período, plantea aterrizar propuestas en materia de salud, desarrollo económico; seguridad pública, procuración y administración de justicia; transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción, fiscalización, medio ambiente y cambio climático, derecho de las juventudes y de derechos sociales a espacios públicos de calidad. Presentaremos entre otras iniciativas: La nueva Ley de Participación Ciudadana del Estado de Tabasco; una reforma Constitucional para la creación del Instituto Autónomo del Pueblo para Fiscalización de los Entes Públicos, así como su respectiva Ley para fijar las bases para democratizar la elección del titular de fiscalización; una adecuación al marco jurídico para garantizar el pleno derecho de los peatones; reformas para la implementación del Presupuesto Participativo en los Ayuntamientos; reformas para garantizar y facilitar la presentación de iniciativas ciudadanas en nuestro Congreso, entre otras. Uno de los objetivos principales de la fracción parlamentaria Verde, es velar y legislar para el cuidado y conservación del medio ambiente y los animales, así como la promoción de un desarrollo sustentable que permita a los seres humanos vivir en armonía con la naturaleza. Por nuestro medio ambiente propondremos un paquete de iniciativas verdes, con el objetivo no solo dar cumplimiento a la Agenda 20-30, sino a su vez, adecuar nuestro marco legal y dar cauce institucional a lograr todas las metas planteadas por esta agenda. Presentaremos: La Ley de Promoción de Prácticas Sostenibles y

Responsables con el Entorno Natural; la Ley de Rescate de Cuerpos de Agua; las reformas para la creación del Fondo Verde; y las reformas para materializar a nivel constitucional a los animales de compañía como seres sintientes. También es importante señalar que, este período como lo mandata la Constitución, tendremos la importante labor en la revisión y calificación de las cuentas públicas, la cual, a como hemos manifestado en todo momento, debe de alejarse de cualquier connotación política o partidista, ésta debe obedecer exclusivamente a un ejercicio exhaustivo y puntual en la rendición de cuentas claras. El Verde en el ámbito legislativo está consciente del momento histórico que vive nuestro país y nuestro Estado. Por ello continuaremos en la ruta de transformación y consolidación de una Alianza Legislativa que ha rendido frutos a la sociedad tanto en el Congreso Federal como en lo local. En el Congreso de la Unión el Verde, con sus votos respaldó la pensión constitucional para adultos mayores, así igual para contar con una Guardia Nacional fortalecida, para dotar certeza jurídica a las y los jóvenes estudiantes para recibir becas, un sistema de salud fortalecido y la creación del IMSS Bienestar. Materializamos una reforma enteramente educativa, que articula el interés superior de las niñas, niños y jóvenes, y su derecho a una educación integral, con la defensa de los derechos laborales y humanos de los maestros de México. Próximamente estaremos respaldando la reforma para dar trato digno a los animales de compañía, iniciativa que enviará nuestro Presidente. Hoy, la fracción Verde con madurez política ha abonado a que la transformación se consolide, sabemos que la gente reconoce que nuestra participación es para abonar, para sumar y, sobre todo, para seguir construyendo el país y Tabasco que anhelamos. Nuestro compromiso es y será con la sociedad; por ello representando esa pluralidad, con diálogo, respeto, búsqueda de coincidencias y construcción de acuerdos, seguiremos luchando por el bienestar de la ciudadanía, consolidando los principios y valores del Verde, y su aportación a la Cuarta Transformación. La ciudadanía requiere y exige de nuestro esfuerzo, de nuestras propuestas, de nuestro trabajo conjunto, requiere que todos los aquí presentes continuemos forjando el presente y futuro que merece nuestra entidad. El Verde continuará trabajando para construir el Tabasco que todos anhelamos. Un Tabasco con oportunidades, con seguridad, con claridad y rumbo en su presente y futuro. Tabasco cuenta con la fracción del Verde. Es cuanto, muchas gracias. Atentamente, “Amor, Justicia y Libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde. Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera. Gracias.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al

Diputado Juan Álvarez Carrillo, integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, quien en uso de la tribuna manifestó: Buenos días, con el permiso del señor Presidente don Emilio, de la Mesa Directiva, de mis compañeros diputados aquí presentes, del público que nos acompaña y de los medios de comunicación. En este tercer año de la Legislatura, el Partido de la Revolución Democrática, propone el fortalecimiento de la democracia constitucional, es decir, el ideal de nación que está plasmado en nuestra Carta Magna; esto implica reforzar los contrapesos al ejercicio del poder público. Congruentes con sus orígenes, desde ahora anunciamos que no apoyaremos ninguna reforma constitucional federal o local, que sea contraria a la democracia y que tenga como fin debilitar las instituciones que durante años entre todos hemos construido, como fundadores del movimiento democrático, impulsamos la creación de políticas públicas que se traduzcan en prosperidad para la población en su conjunto. Por esto, nos preocupa de manera particular, el clima de inseguridad que se vive en nuestro Estado, alineado con el alto desempleo y la falta de oportunidades, lo que ha propiciado la migración de muchos tabasqueños a diversos estados del país, así como al extranjero, en busca de oportunidades para ellos y sus familias. Si bien, las acciones de gobierno estuvieron dependiendo de las grandes obras que ejecutan en nuestra entidad, la Refinaría de Dos Bocas y el Tren Maya, en cierto modo generaron derrama económica en el Estado, pero están por concluir, por lo que se espera, se agrave la situación del desempleo. Recordemos que el 4.16% de la Población Económicamente Activa (PEA), de acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, es decir, cerca de 50 mil personas, no tienen empleo, lo cual se traduce en una afectación directa al mismo número de familias, no tienen ni para un plato de comida. Hay que voltear a ver la infraestructura educativa y de salud, está en total ruina, al borde del colapso. Si a ello súmanos, la falta de programas sociales en el orden estatal, es el caldo de cultivo ideal para tener esta severa crisis social, económica y política. Es innegable que las cosas no están bien en Tabasco, sería ilusorio decir que todo marcha de maravilla, cuando vemos sectores productivos como la ganadería y la agricultura totalmente abandonadas, se ha afirmado que “Sembrando Vida” soluciona este problema, pero eso no es cierto, basta preguntarles a los productores de plátano de Teapa, de piña en Huimanguillo, de caña en Cárdenas, a los de Balancán y Tenosique, para darnos una idea de cómo están realmente las cosas. El abigeato no solo no ha bajado, se ha incrementado. No podemos pasar desapercibida el añejo reclamo de las ciudades de Tecolutilla y La Venta, que añoran se



les conceda ser los municipios 18 y 19 respectivamente, de igual manera, Villa Benito Juárez, Macuspana y Villa Vicente Guerrero en Centla, no solo por ser un reclamo ancestral, sino por ser un acto de justicia para la población, un reconocimiento al aporte que hacen al Estado de Tabasco. Por ello, nuestra fracción respaldará todos los mecanismos jurídicos que permitan la conformación de nuevos municipios en nuestro Estado. Bajo esta premisa, la fracción parlamentaria del PRD, también propondrá iniciativas de ley que sean respaldadas por su estudio de factibilidad, impacto presupuestal y recaudatorio, esto es, que realmente se traduzcan en beneficio social para todos los tabasqueños, no legislaremos con base a ocurrencias, sino con base a efectividad de las propuestas de ley, esto es legislar con precisión, de acuerdo a los principios que históricamente hemos sostenido. En los dos últimos años de trabajo legislativo, hemos avanzado significativamente en nuestra agenda, esta Legislatura ha aprobado Iniciativas y Puntos de Acuerdo de las y los diputados integrantes de nuestra fracción parlamentaria del PRD, de igual forma, hemos respaldado aquellos productos legislativos que impulsan mejores condiciones de vida para nuestros paisanos. Sin embargo, la exigencia y necesidades del pueblo de Tabasco, es más altas que los estándares que podemos ofrecerle, tenemos que doblegar esfuerzos, cumplir a cabalidad. Es tiempo de ver el beneficio colectivo, no el de algunos cuantos, vienen los tiempos electorales, y nuestra demanda seguirá siendo que no se utilicen los recursos públicos para beneficio del oficialismo. Estaremos atentos a vigilar el uso y destino del erario, en pleno siglo XXI, no hay espacio para quienes le apuestan a las prácticas del viejo régimen, ya no hay lugar para elecciones de estado o democracia simulada. Finalmente, en este período legislativo, direccionaremos nuestra función parlamentaria a dar cumplimiento a la agenda trazada para la fracción, esto es, afianzar en forma puntual las acciones que se traduzcan en mejorar las condiciones sociales de todos los habitantes del Estado. “Democracia ya, Patria para todas y todos”. Fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Muchas gracias, es cuanto.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra a la Diputada Rosana Arcia Félix, integrante de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores, representantes de los medios de comunicación, personas que siguen la transmisión a través de internet, jóvenes estudiantes del Colegio Tabasco y de la Licenciatura en Derecho de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, consejeros del

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Maestra Elizabeth Nava Gutiérrez, Maestra Roselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Maestro Jorge Alberto Zavala Frías, Magistrada Margarita Espinoza Armengol, damas y caballeros que nos acompañan; sean todas y todos bienvenidos. A nombre de las diputadas y diputados que integramos la fracción parlamentaria de MORENA, me permito presentar la Agenda Legislativa que impulsaremos a partir del Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado. Tal y como lo mandata la legislación en materia de planeación, nuestra agenda, se alinea a los planes nacional y estatal de desarrollo, así como a la plataforma electoral y a los documentos básicos de nuestro instituto político. Contiene el sentir recabado a través del contacto que cada integrante de nuestra fracción parlamentaria ha tenido con la ciudadanía en los recorridos que se realizan, en nuestras oficinas y en eventos en los que participamos. Como protagonistas del cambio verdadero nuestra hoja de ruta tiene como finalidad incluir iniciativas que contribuyan al bienestar de la población, a la paz, a la seguridad pública, al desarrollo de los sectores productivos y económicos, así como a la mejor prestación de los diversos servicios públicos, abonando así a fortalecer el estado de derecho y a la consolidación de la Cuarta Transformación en Tabasco, con un espíritu de apoyo y total entrega a quien nos ha dado su respaldo mayoritario. En el marco del combate frontal contra la corrupción que encabeza este Gobierno, se trabajará también en iniciativas de ley que fortalezcan las tareas de transparencia, rendición de cuentas, revisión y fiscalización del gasto público, con miras a que se sancione a quienes cometan actos que afecten la hacienda pública. De igual manera, contribuiremos en el fortalecimiento de la división de poderes y de los gobiernos municipales, aunado a ello, continuaremos impulsando los temas pendientes de las agendas anteriores, los cuales se incluyen en los ejes de la Agenda Común de esta Legislatura. Compañeras y compañeros legisladores: En nuestro quehacer legislativo, trabajaremos en unidad, privilegiando el diálogo y siguiendo el modelo alternativo de nación que se sustenta en atender a la base de la pirámide social, pues ha quedado demostrada la eficiencia del modelo de desarrollo denominado humanismo mexicano, bajo el lema: “Por el bien de todos, primero los pobres”. Muchas gracias.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de dos dictámenes con proyectos de Decreto, emitidos por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales; mismos que habían

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>	<b>X</b>		
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	<b>X</b>		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	<b>X</b>		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	<b>X</b>		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	<b>X</b>		
<b>David Coutiño Méndez</b>	<b>X</b>		
<b>José Pablo Flores Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	<b>X</b>		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	<b>X</b>		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>David Gómez Cerino</b>	<b>X</b>		
<b>Fabián Granier Calles</b>	<b>X</b>		
<b>José de Jesús Hernández Díaz</b>	<b>X</b>		
<b>Shirley Herrera Dagdug</b>	<b>X</b>		
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	<b>X</b>		
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	<b>X</b>		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	<b>X</b>		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	<b>X</b>		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Héctor Peralta Grappin</b>	<b>X</b>		
<b>Soraya Pérez Munguía</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con

la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para la implementación del 3 de 3 en contra de la violencia de género. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco, de conformidad con los artículos 142, 144 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado y 109, primer párrafo del Reglamento Interior del Congreso, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 32 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>	<b>X</b>		
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	<b>X</b>		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	<b>X</b>		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	<b>X</b>		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	<b>X</b>		
<b>David Coutiño Méndez</b>	<b>X</b>		
<b>José Pablo Flores Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	<b>X</b>		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	<b>X</b>		
<b>David Gómez Cerino</b>	<b>X</b>		
<b>Fabián Granier Calles</b>	<b>X</b>		
<b>José de Jesús Hernández Díaz</b>	<b>X</b>		
<b>Shirley Herrera Dagdug</b>	<b>X</b>		
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	<b>X</b>		
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	<b>X</b>		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	<b>X</b>		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	<b>X</b>		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Antonio Ochoa Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	<b>X</b>		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	<b>X</b>		
<b>Héctor Peralta Grappin</b>	<b>X</b>		
<b>Soraya Pérez Munguía</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>32</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se expide la Ley de Consulta Popular e Iniciativa Ciudadana para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa



**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Diana Laura Rodríguez Morales.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente Emilio Contreras Martínez de Escobar, compañeros legisladores, personal de la Sexagésima Cuarta Legislatura, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen a través de las redes sociales y de la página oficial del Congreso; muy buenos días a todos. Quiero aprovechar para hacer un saludo muy especial, a unas personas, a unos invitados que se encuentran presentes; a la Presidenta Magistrada del Tribunal Electoral de Tabasco, Margarita Espinosa Armengol; a Elizabeth Nava Gutiérrez, Consejera Presidenta del IEPCT; Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Consejera Electoral del IEPCT; Maestro Jorge Zavala Frías, Secretario Ejecutivo del IEPCT; Licenciada Edith Guadalupe Magaña, titular del Órgano de Control Interno de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; Licenciada Martha Silvina Martínez Ocampo, Presidenta de la Asociación de Abogados de Tabasco; Silvia Rivero Mier y Concha, Vicepresidenta del Colectivo 50+1; Maestro José Osorio Amézquita, Magistrado provisional en funciones del Tribunal Electoral del estado de Tabasco; y la verdad es que, quiero agradecerles por acompañarnos en este día tan importante para cada uno de nosotros aquí en el estado de Tabasco, gracias por abrirnos las puertas y por aceptar tener diálogo conmigo al momento de comentarles que iba yo a presentar la iniciativa 3 de 3, por darle seguimiento, muchísimas gracias. A los alumnos que se encuentran presentes, me da gusto que se encuentren presentes en este día, a las mujeres y a los jóvenes, quiero decirles que esta lucha que han venido haciendo las mujeres representativas de este movimiento; esta lucha es por ustedes, por las generaciones, por las mujeres, por las generaciones que vienen atrás de ustedes. Quiero decirles, a las mujeres, que hoy en día estamos luchando para que ya no tengan miedo para pedir respeto. Es lo que estamos luchando y es lo que estamos pidiendo. Solicité el uso de la voz en asuntos generales para manifestar algunas reflexiones relacionadas al dictamen aprobado relativo a la 3 de 3 en contra de la violencia de género, el cual es un asunto de trascendencia histórica. A nombre de la fracción parlamentaria del Verde reconocemos el impulso de la sociedad civil, diputadas, colectivos, agrupaciones feministas, y de todas las mujeres que hicieron con su lucha hoy posible la aprobación

a estas reformas relativas a la 3 de 3 que confirman el mensaje de la importancia de normalizar la noción de que la legitimidad de las autoridades, depende necesariamente del respeto a los derechos humanos tanto en el ámbito público como en el privado. Quiero hoy desde la tribuna hacer un especial reconocimiento a Yndira Sandoval, fundadora de la Organización Política Las Constituyentes Feministas, quien encabezó la lucha por la iniciativa 3 de 3 en contra de la violencia de género. Y la verdad es que me ha estado dando seguimiento desde el momento en que se está presentando su iniciativa, y seguramente nos está viendo a través de las redes, y pronto estará de visita aquí en Tabasco, para los que gusten acompañarnos. Consideramos que era indispensable a como ocurrió incluir en nuestra Constitución como requisito para ocupar un cargo público, que las personas no cuenten con antecedentes penales respecto a los delitos que tutelén bienes jurídicos que protegen la integridad de las mujeres, niñas y adolescentes. Estamos conscientes que poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas, exigía no solo aumentar la conciencia pública y la movilización social, sino así también, se requiere políticas públicas y legislación que contrarresten la escalada de los actos lascivos en contra de las mujeres. El problema de la violencia y trasgresión de los derechos humanos de las mujeres se ha acentuado de manera significativa en las últimas décadas, por ello debemos continuar unidas trabajando para la erradicación de estas conductas y a su vez fortalecer la ética en los asuntos de orden público. Lo que hoy logramos, abona a fortalecer la confianza en la administración de justicia; ya que hoy se pone a disposición de la sociedad un sistema legal que garantice no solo la sanción de conductas que trasgreden los derechos humanos de las mujeres, sino así también, un sistema que no permita que dichas trasgresiones se personifiquen en servidores públicos o gobernantes. Nuestros representantes y servidores públicos, no pueden tener la ética y el respeto al derecho de las mujeres como un acto voluntario; sino obligatorio. A partir de hoy, nuestro marco normativo exigirá una revisión meticulosa de quienes son y serán nuestros servidores públicos y gobernantes; ya que la imperiosa necesidad de resolver la escalada de violencia pasa también por contar con garantías plenas de funcionarios y servidores públicos ejemplares, conscientes y combativos con la realidad que hoy vivimos. Para continuar construyendo sociedades, gobiernos fuertes y respetuosos, es indispensable que continuemos en este camino que es el de dar certeza en todo momento que los derechos humanos son respetados y, esto por supuesto recae también en toda gestión pública, indistintamente de que sea servidor, funcionario público, gobernante, magistrado, juez o alcalde, va para toda aquella

persona que realiza funciones de gestión pública. La fracción del Verde continuará en la lucha a favor de los derechos humanos de las mujeres y así mismo para lograr implementar nuevas formas para seleccionar a los mejores hombres y mujeres en el servicio público. Como sociedad y servidores públicos debemos exigir en todo momento incorporar los valores de la libertad, tolerancia, solidaridad, justicia, prudencia y respeto. Incorporar estos valores, exige que todo aquel que quiera ocupar cargos de elección popular o para desempeñarse en el servicio público, no sea deudor de pensión alimenticia, no se agresor por razones de género y no sea acosador sexual. Garantizarlo es y seguirá siendo tarea de todas y de todos. Es cuanto, Diputado Presidente. “Amor, justicia y libertad”. Fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Diana Laura Rodríguez Morales, quien en uso de la tribuna señaló: Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, compañeras y compañeros diputados, personas que nos acompañan y personas que nos ven a través de las diferentes plataformas de internet. A nombre de mis compañeras y compañeros diputados de la fracción parlamentaria de MORENA, hago uso de la voz, para expresar nuestro beneplácito por la aprobación de las reformas a la Constitución Política del Estado de Tabasco, en materia 3 de 3, que la homologan a las reformas, que en esa misma materia se expidieron a la Constitución Federal, mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de mayo del año 2023. Estamos contentos porque es un logro más en esta lucha, que desde hace muchos años emprendieron las mujeres, para lograr establecer en la Constitución, la suspensión de los derechos para aquellas personas que mediante sentencia firme hayan sido condenados por la comisión dolosa de delitos contra la vida y la integridad corporal; contra la libertad y seguridad sexual, y el normal desarrollo psicosexual. También por violencia familiar, violencia familiar equiparada o doméstica, violación a la intimidad sexual; por violencia política contra las mujeres en razón de género o que la declare como persona deudora alimentaria morosa. Cuando se den estos supuestos la persona no podrá ser registrada como candidata para cargos de elección popular, ni ser nombrada para empleo, cargo o comisión en el servicio público. Con estas reformas se busca inhibir conductas que afectan principalmente a las mujeres que son objeto de agresiones sexuales, violencia política en razón de género, violencia familiar o víctimas de padres irresponsables

considerados deudores alimentarios. Es importante recordar que durante esta Legislatura hemos aprobado reformas a diversos ordenamientos, precisamente para proteger de mejor manera a las mujeres de las conductas que afectan su honra, su dignidad, su integridad física e incluso hasta su vida, en casos como el feminicidio, por lo que estas reformas fortalecen las acciones que venimos realizando. Compañeras y compañeros diputados, hoy en este Congreso, coincidiendo con nuestra compañera Norma Araceli Aranguren Rosique, autora de la iniciativa, hemos dado un paso muy importante a favor de los derechos de las mujeres. Antes de concluir agradezco, a las legisladoras y a los legisladores que nos hayamos puesto de acuerdo para votar a favor, primero, en la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, y después aquí en el Pleno, para que estas reformas sean hoy una realidad. Que sea por el bien de las mujeres de Tabasco. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con cincuenta minutos, del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas con 20 minutos de este mismo día, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

**Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la primera sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David**

**Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.**

### **ACTA DISPENSADA EN SU LECTURA**

Acta número: 203  
Fecha: 13/septiembre/2023.  
Lugar: Salón de Sesiones.  
Presidencia: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar.  
Secretaría: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.  
Inicio: 13:37 Horas  
Instalación: 13:41 Horas  
Clausura: 14:20 Horas  
Asistencia: 32 diputados.  
Cita próxima: 20/septiembre/2023 11:00 horas.  
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidente el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 32 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, y del Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con cuarenta y un minutos, del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 13 de septiembre de 2023. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a la Secretaría de Salud del Estado, en materia de salud infantil; que presenta la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso,

de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. VII. II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco. VIII. Asuntos Generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Isabel Yazmín Orueta Hernández, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 32 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día trece de septiembre de 2023; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera

ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual comunican la elección de la Mesa Directiva, apertura y clausura de los trabajos del Octavo Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional. 2.- Copia de un escrito dirigido al Licenciado Andrés Manuel López Obrador, Presidente de México, firmado por el Presidente del Consejo Ciudadano Comunal A.C. de Villa Ocuilzapotlán, Centro, Tabasco, mediante el cual le solicitan su intervención para la realización del polígono territorial de la citada comunidad.

Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente: Respecto al oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, se ordenó enviar el acuse respectivo. En relación con la copia del escrito dirigido al Presidente de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley Reglamentaria de la fracción IV, del artículo 7, de la Constitución Política del Estado, este Congreso se dio por enterado.

Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la tribuna dijo: Muy buenas tardes. Con su venia, Diputado Presidente, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo a mis compañeras y compañeros legisladores, coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias, así como a todos los colaboradores de esta Sexagésima Cuarta Legislatura. De igual manera al público presente, medios de comunicación y quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales, reciban un afectuoso saludo. Como diputados recibimos con frecuencia solicitudes para atender temas que aquejan a los ciudadanos, las gestiones que más llegan, son las de atención médica o servicios de salud. Hoy les quiero compartir una de ellas, de una



personita que a sus escasos días de vida ya sufre las deficiencias de los servicios de salud. Ana Sofía tiene menos de un mes de nacida, y a su corta edad, está expuesta a sufrir enfermedades que en la actualidad se daban ya por controladas. ¿La razón?, ¡La falta de vacunas! En especial la que se aplica a todos los recién nacidos, conocida como BCG, la cual previene de contagios por tuberculosis, una enfermedad potencialmente mortal. Así como los papás de Ana Sofía, cientos de padres responsables, se han dado a la tarea de buscar la vacuna, anotándose en listas tras listas, en los servicios públicos y también en los privados, a la espera de una llamada, encontrándose con una dura, pero cada vez más frecuente realidad: el desabasto de medicamentos. Según datos del INEGI, en nuestro Estado nacen más de cien bebés tabasqueños a diario. En el Tabasco de hace unos años, ese Tabasco a donde se dirigen todas las culpas del presente, las familias tenían la garantía de contar con un esquema preventivo de excelencia para sus pequeños, lo que permitía protegerlos contra enfermedades que pueden causar daños graves a la salud, discapacidad permanente, e incluso, la muerte de sus recién nacidos. En la actualidad, el desabasto de esta vacuna se ha convertido en una constante, no es la primera vez que se está a la espera de ella, situación que amenaza con la reaparición de enfermedades que ya no nos preocupaban. Es una pena, que los centros de atención para la salud pública lleven años pausando las campañas de vacunación, racionando cada vez más los medicamentos, e impidiendo que la gente tenga libre acceso a un derecho que también es financiado con sus propios bolsillos. Tengan claro que, con la salud del pueblo, no se juega. ¡El bienestar de nuestros bebés, no se compromete!, los hechos hablan por sí solos, y la realidad es que vamos en retroceso. Invertir en la salud de la población, forma parte de los pilares del desarrollo, por ello, hagamos frente, ante la insuficiencia, la irresponsabilidad y la escasez. Nuestra prioridad, como diputados es, y siempre serán las familias tabasqueñas. Por ello, propongo un Punto de Acuerdo, para exhortar a los prestadores de servicios de salud tanto federales como de la entidad, a que atiendan con carácter de urgente el desabasto de la vacuna BCG y el esquema completo de vacunación, para garantizar la salud de la población, pero sobre todo, de nuestros recién nacidos, quienes no merecen que les arrebate su derecho a una salud digna. Que el Gobierno te mantenga vulnerable desde la cuna, no es señal de que estén haciendo bien las cosas, que se destine más presupuesto a una obra en particular y reducir a la mitad el presupuesto destinado a la salud, es egoísta y totalmente inhumano, alejado de cualquier lucha que busca el bienestar para su pueblo. Compañeras y compañeros legisladores, los invito a que dejemos

de hacer listas interminables y empecemos a resolver los pendientes con los ciudadanos. Esa bebé que espera su vacuna, puede ser tu hija, tu sobrina, tu nieta o ser esa vida tan esperada de la persona que tienes a un lado. Mi Agenda, es la del ciudadano, y respaldar tus derechos fundamentales, es mi compromiso. Es cuánto Diputado Presidente.

Al término de la lectura de la proposición, el Diputado Juan Álvarez Carrillo, a nombre de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, y el Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, solicitaron su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, si aceptaba o no las adhesiones a su propuesta; aceptando la Diputada las adhesiones planteadas.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Salud, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales y de un Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo; se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión en lo general, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que el Diputado Presidente, al no haberse inscrito ninguna Diputada o Diputado para la discusión en contra del Dictamen en lo general, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, dando a conocer el o los artículos que desearan impugnar. No registrándose oradores para la discusión del Dictamen en lo particular.

En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del Dictamen en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo; mismo que fue aprobado con 30

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Euclides Alejandro Alejandro</b>	<b>X</b>		
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>	<b>X</b>		
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	<b>X</b>		
<b>Rosana Arcia Félix.</b>	<b>X</b>		
<b>Laura Patricia Ávalos Magaña</b>	<b>X</b>		
<b>Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar</b>	<b>X</b>		
<b>David Coutiño Méndez</b>	<b>X</b>		
<b>José Pablo Flores Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Rita del Carmen Gálvez Bonora</b>	<b>X</b>		
<b>Karla Alejandra Garrido Perera</b>	<b>X</b>		
<b>David Gómez Cerino</b>	<b>X</b>		
<b>Fabián Granier Calles</b>	<b>X</b>		
<b>José de Jesús Hernández Díaz</b>	<b>X</b>		
<b>Shirley Herrera Dagdug</b>	<b>X</b>		
<b>Maritza Mallely Jiménez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Jaime Humberto Lastra Bastar</b>	<b>X</b>		
<b>Dariana Lemarroy de la Fuente</b>	<b>X</b>		
<b>Marlene Martínez Ruíz</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Ángel Moheno Piñera</b>	<b>X</b>		
<b>María de Lourdes Morales López</b>	<b>X</b>		
<b>Katia Ornelas Gil</b>	<b>X</b>		
<b>Isabel Yazmín Orueta Hernández</b>	<b>X</b>		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Héctor Peralta Grappin</b>	<b>X</b>		
<b>Soraya Pérez Munguía</b>	<b>X</b>		
<b>Diana Laura Rodríguez Morales</b>	<b>X</b>		
<b>Joandra Montserrat Rodríguez Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>30</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado con la votación calificada requerida, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, en materia de paridad de género y lenguaje inclusivo. Por lo que en términos del artículo 83 de la referida norma constitucional, ordenó que mediante oficio se remitiera copia autorizada del Dictamen a los 17 ayuntamientos del Estado, para que dentro de los 20 días naturales siguientes a su legal recepción, emitan su voto y lo envíen a este Congreso, para realizar el cómputo y se proceda, en su caso, a emitir la declaratoria correspondiente. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites respectivos para su debido cumplimiento.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados

**LXIV LEGISLATURA**  
**DIARIO DE LOS DEBATES**

---

que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco, mismo que resultó aprobado con 30 votos a favor, de los diputados: Euclides Alejandro Alejandro, Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Jesús Selván García, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Acuerdo en sentido negativo, emitido por la Comisión Ordinaria de Hacienda y Finanzas, derivado de las solicitudes de ampliación presupuestal presentadas por el Ayuntamiento del Municipio de Jalapa, Tabasco. Ordenando la emisión del Acuerdo correspondiente y su publicación en la página oficial de internet de este Congreso; así también, instruyó se comunicará por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, al Ayuntamiento de Jalapa, Tabasco, para los efectos legales que correspondan; y por conducto de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Cámara, a las autoridades jurisdiccionales competentes, para los efectos respectivos.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto

del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas Isabel Yazmín Orueta Hernández y Soraya Pérez Munguía.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros Diputados, muy buenas tardes, medios de comunicación y Público que nos acompaña el día de hoy. Hoy hemos aprobado y avalado una reforma que es muestra clara de nuestro compromiso de transformación, en donde legislamos para garantizar el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales entre hombres y mujeres. En 2019, con la consigna “Paridad en Todo”, se publicó la reforma constitucional más importante para el reconocimiento de los derechos políticos de las mujeres. Esta reforma impactó nueve artículos de la Constitución logrando una conquista histórica, en el orden jurídico y simbólico. Fue gracias a la voluntad política de la fracción parlamentaria mayoritaria de MORENA en los dos Cámaras del Congreso de la Unión, en que se dio el paso definitivo y se logró consolidar el añejo anhelo, de que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se concluyera la obligación de respetar la paridad, no solo en la postulación de las candidaturas a los diversos cargos de elección popular, sino también en el nombramiento o designación de las personas que ocupen la titularidad de los cargos en las diversas dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal; lo cual se contiene en el Decreto de reformas constitucionales, que previa aprobación de la mayoría de las legislaturas locales, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2019. Hoy las mujeres y hombres integrantes de este Congreso, cumplimos con las y los tabasqueños, al dejar una Constitución actualizada, progresista e incluyente; la cual garantizará la participación e inclusión de las mujeres en temas de organización del Estado. Este es un tema de justicia social real y no asume falsos protagonismos. Celebremos que hoy el Congreso del Estado de Tabasco por mayoría contribuye a garantizar la paridad y el respeto hacia las mujeres, privilegiando el consenso y la voluntad política de las y los legisladores de todas las fracciones parlamentarias, como resultado del impulso que la fracción mayoritaria MORENA realizó para lograr reconocer este derecho en nuestra

Constitución. Muchas gracias a todas y a todos.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna señaló: Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados. Qué emocionantes tiempos estamos viviendo. Qué emocionantes tiempos de mujeres estamos viviendo. Hoy la política nacional es protagonizada por mujeres; por dos mujeres. Y yo no dudo que la política estatal, también esté protagonizada por mujeres. Y eso significa que mañana, el futuro de este país y el futuro de Tabasco, va a tener un sello de mujer. Qué emocionantes tiempos estamos viviendo para todas las mujeres en nuestro país. Durante décadas las mujeres mexicanas hemos tenido que derrumbar barreras, sortear obstáculos, romper cerrojos; pero con acciones como las que, hoy hemos aprobado, estamos abriendo puertas. Estamos conquistando espacios que nos pertenecen, para todas aquellas mujeres que tengan la capacidad, la experiencia y el mérito para estar ahí, en la toma de decisiones. Yo quiero platicarles que, desde 2019, cuando me tocó ser diputada federal, todas las fuerzas políticas, que hoy por cierto también están representadas en este Congreso; concretamos una reforma constitucional en materia de paridad total. A partir de entonces, era chamba de todos los congresos estatales armonizar sus leyes para cumplir este mismo mandato. Y fue así como ya, en mi cargo de diputada local, una de las primeras iniciativas que presenté fue justamente esa, que hubiera paridad total en nuestra Constitución, porque Tabasco no podía quedarse atrás. En esa ocasión, aquí mismo en esta tribuna, solicité su respaldo para que esta reforma no fuera una iniciativa de una mujer para mujeres, porque los beneficios de la paridad, y eso tiene que quedar muy claro; no son solamente para mujeres, son para todos los tabasqueños. Y por eso quiero, públicamente reconocer, en todas y en todos ustedes, en el Presidente de la Mesa, en Isabel, en cada uno de los coordinadores, en la Presidenta de la Comisión de Gobernación y sus integrantes, cada uno de los integrantes, y en todas y cada uno de ustedes; su voluntad para poder lograr este cambio que es trascendental para la vida política de Tabasco. Quiero darles las gracias sinceras, porque estamos dando un paso al frente. Y estamos pasando de las palabras de cortesía, que casi siempre escuchamos nosotras las mujeres, a acciones legislativas. Ahora, y también lo tengo que decir; qué es lo que sigue, porque nuestra chamba no va a terminar con la aprobación de esta reforma constitucional. Ahora tenemos que asegurarnos que no sea letra muerta, habrá que modificar ciertas leyes secundarias



también, para que haya sanciones y consecuencias, a quienes no cumplan con este mandato. Necesitamos que estas reformas, sí se traduzca en un gabinete estatal paritario, donde hacen falta mujeres, en más direcciones encabezadas por mujeres, en los ayuntamientos; en más mujeres en los órganos autónomos, en más mujeres presidiendo comisiones importantes en esta legislatura, en este Congreso. Porque cuando se habla del tiempo de las mujeres, no puede ser solamente un discurso inspirador en la tribuna o en campaña; Tiene que ser una realidad para que nosotras las mujeres estemos ahí, en la toma de decisiones. Compañeras y compañeros diputados, a partir de hoy y una vez que sea aprobado en los ayuntamientos; todas las tabasqueñas deben de saber que, sin importar su origen, sin importar su condición, o el partido político al que pertenezcan; tienen garantizado el derecho a ser protagonistas de las grandes decisiones de Tabasco. Es tiempo de las mujeres, es tiempo de la paridad total. Paridad para convivir mejor, paridad para servirle mejor a los tabasqueños, y paridad para gobernar mucho mejor. Es cuanto Presidente.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con veinte minutos, del día trece de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, misma que se verificaría a las 11 horas, del día 20 de septiembre del presente año, en el Salón de Sesiones.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE.**

**DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.  
PRIMERA SECRETARIA.**

**Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la segunda sesión ordinaria del día 13 de septiembre de 2023, la cual resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo**

**Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.**

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobadas en sus términos, las actas de las sesiones del Pleno del día 13 de septiembre de 2023, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Fabián Granier Calles, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos:**

1.- Oficio firmado por el Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual hace entrega de los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas de los tres poderes del Estado, de los órganos constitucionales autónomos y de los 17 municipios, correspondientes al ejercicio fiscal 2022.

2.- Oficio firmado por el Maestro en Auditoría Alejandro Álvarez González, Fiscal Superior del Estado, mediante el cual remite para conocimiento, el Programa Anual de Auditorías (PAA), relativo al ejercicio 2023.

### **TRAMITE DE LA CORRESPONDENCIA**

**Acto seguido, el Diputado Presidente, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia y los comunicados recibidos, era el siguiente:**

Los informes de resultados de la revisión de las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022, se turnaron a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para que inicie el procedimiento de revisión, calificación y emisión de los dictámenes que en derecho procedan. Ordenándose de igual forma remitir una copia de los mismos, al Comité Coordinador y al Comité de Participación Ciudadana, ambos del Sistema Estatal Anticorrupción, en términos del artículo 33, segundo párrafo de la Ley de Fiscalización Superior del Estado; así como al Director de Control y Evaluación de esta Cámara para su conocimiento.

El Programa Anual de Auditorías (PAA) del OSFE, relativo al ejercicio 2023, se turnó a la Comisión Ordinaria de Auditoría Gubernamental y Cuenta Pública, para su conocimiento.

### **INICIATIVA DE LEYES O DECRETOS**

**Posteriormente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo; por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo:**

Muchas gracias. Con su permiso Diputado Presidente Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Con el permiso de la Mesa. Compañeras diputadas y compañeros diputados. Ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales. Representantes de los medios de comunicación. Ciudadanas y ciudadanos presentes. Los cuidados, son un elemento primordial en el desarrollo del ser humano para el sostenimiento de la vida, unas veces se es quien cuida y otras, quien necesita de alguien más para ser cuidada o cuidado, ya sea por cuestiones de edad, por discapacidad parcial o total o por enfermedad, pero siempre necesitamos de otro ser humano, porque es una condición indispensable para el desarrollo y la continuidad de la sociedad. Según la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), los cuidados refieren: "...un amplio conjunto de actividades, desde intensivas hasta extensivas, desde mecánicas hasta empáticas y reflexivas, puestas a disposición de resolver las necesidades

de otro ser vivo. Los cuidados implican entender y atender a personas que no pueden resolver todas o parte de sus necesidades físicas, emocionales y/o afectivas. La idea de entender alude a una conexión necesaria entre quien cuida y quien recibe esos cuidados”. El concepto de cuidados se puede interpretar de dos maneras: El cuidado como un derecho al que las personas deberían acceder. El acto de cuidar como función que algunas personas realizan y que es clave para el bienestar de la sociedad. Esto es un tema de importancia en la agenda pública de nuestro país y de nuestro Estado. En algunas entidades, como Sonora, los cuidados se han reconocido como un asunto de interés público y como un derecho humano, con el propósito de reconocer que toda persona tiene derecho a cuidar, ser cuidado y a cuidarse, y a que esto, debe de ser garantizado por el Estado. A nivel Federal, el 18 de noviembre de 2020, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó elevar a rango Constitucional el derecho al cuidado y a cuidar, a través de un dictamen que reforma y adiciona los artículos 4° y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que reconoce el derecho que tiene toda persona al cuidado digno que sustente su vida y le otorgue los elementos materiales y simbólicos para vivir en sociedad a lo largo de toda su vida, así como a cuidar. Por lo antes señalado, es importante destacar, que Tabasco debe de ser de las primeras entidades federativas que impulsen el reconocimiento al cuidado digno y la corresponsabilidad, al contemplar nuestra Carta Magna en su artículo 1°, el principio de progresividad de los derechos humanos. Lo expuesto se sustenta en lo siguiente: en México, como consecuencia de la pandemia de coronavirus (COVID-19), se prevé que en los siguientes años se registre un aumento considerable en la demanda en materia de cuidados. De acuerdo con las estimaciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), a mediados de 2020, aún sin considerar los efectos de la pandemia, alrededor de 43 millones de personas en México requirieron de algún tipo de servicio de cuidado (33 millones menores de 15 años y cerca de 10 millones de mayores de 65 años), y se prevé que para 2025 esta población aumente a 44 millones, para 2030 a 45.3 millones, y cerca de 52 millones en 2050. Sin dejar de observar que la esperanza de vida promedio de las mexicanas y los mexicanos pasó de 75 a 71 años de vida. Estas cifras nos permiten visualizar los cambios y la tendencia de la población que actualmente requiere y requerirá de algún tipo de servicio de cuidado, y a falta de seguimiento en la materia pudiéramos enfrentar un grave problema. Aunado a que es evidente que el grupo poblacional de nuestro país que requiere de cuidados va en aumento, hay que considerar otro aspecto, las mujeres, quienes han hecho visible la importancia de

garantizar el acceso a los cuidados y han tenido la tarea de romper los estereotipos que históricamente las han responsabilizado de los trabajos no remunerados. Sin embargo, a pesar de los esfuerzos, los resultados obtenidos mediante diversos estudios nos muestran que siguen siendo las mujeres quienes principalmente, absorben la carga de cuidados de las personas, siendo uno de los principales obstáculos para que éstas puedan acceder a mejores condiciones de vida. A nivel mundial, el tiempo dedicado al trabajo doméstico y de cuidados no remunerado que realizan las mujeres es 2.6 veces mayor al que dedican los hombres, mientras que, en México, las mujeres dedican en promedio 50.2 horas a la semana versus 19.4 horas semanales que dedican los hombres. Por lo que, debemos señalar que los cuidados de las personas no son neutros en términos de género; el Estado mexicano tiene la obligación de nivelar la balanza y de erradicar la segregación de las mujeres en las tareas no remuneradas. Si bien es cierto que, las familias son el núcleo principal en los cuidados, también el Estado debe asumir su participación a través de condiciones que permitan coadyuvar y garantizar el derecho humano al cuidado digno de todas las personas. La presente iniciativa contribuye a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, específicamente en el objetivo 5, y que en su meta 5.4 señala: “5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país”. Además, esta iniciativa busca lograr la igualdad entre los géneros, no sólo como un derecho humano fundamental, sino como uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero, y sostenible. Es por lo anterior, que como legisladora y Coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en este Congreso, propongo adicionar cinco párrafos a la fracción XXXVIII del Artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, con el propósito de que el derecho humano al cuidado digno sea prioridad en nuestra entidad y que las tabasqueñas y los tabasqueños, tengamos el derecho a cuidar, a ser cuidados y a cuidarse, así como definir la obligatoriedad de la ley y fijar las bases y modalidades para el acceso a los servicios del cuidado en esta materia y respetar el principio de corresponsabilidad entre mujeres y hombres, las familias, la comunidad y el propio Estado. Es cuanto.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, de la fracción parlamentaria del Partido

Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

### **DICTÁMENES EMITIDOS POR LAS COMISIONES**

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que los siguientes puntos del orden del día, referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Acuerdo Parlamentario de la Junta de Coordinación Política y de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria y en un solo acto sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario y el Dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

**Inmediatamente, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica**

la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Acuerdo Parlamentario. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera el Acuerdo Parlamentario a la consideración del Pleno.

### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES; DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO; Y DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.**

Los suscritos, diputadas y diputados, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 54, primer párrafo, 55, fracción III, 63, 75, fracciones III, IX y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 51, párrafo segundo y 58, párrafo segundo, fracciones III, IX y XVI del Reglamento Interior del Congreso, nos encontramos facultados para proponer al Pleno la modificación de la conformación de las comisiones ordinarias de esta Cámara; por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que la Junta de Coordinación Política, es el órgano de gobierno colegiado resultado de la pluralidad representada en el Congreso que impulsa los entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos, que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el

Poder Legislativo cumpla con las atribuciones y obligaciones que constitucional y legalmente le corresponden.

**SEGUNDO.-** Que las comisiones son órganos constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

**TERCERO.-** Que los artículos 63, segundo párrafo, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, señalan que la Cámara de Diputados contará con las comisiones ordinarias y especiales que requiera para el cumplimiento de sus funciones. Previendo el artículo 75, fracciones III, IX y XVI de la referida Ley Orgánica, la existencia de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad; cuyas atribuciones, se encuentran establecidas en el artículo 58, párrafo segundo, fracción III, IV, IX y XVI del Reglamento Interior del Congreso.

**CUARTO.-** Que a este órgano colegiado, en términos de lo dispuesto por el artículo 55, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, compete el proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, a quienes deban sustituir a sus integrantes por renuncia, licencia o cuando proceda la remoción.

**QUINTO.-** Que el 7 de septiembre de 2021, fue aprobado por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, un Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, en el que se integraron con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas, las comisiones ordinarias por el ejercicio constitucional respectivo.

**SEXTO.-** Que en la primera sesión ordinaria de fecha 26 de abril de 2023, se declaró procedente y se otorgó licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la



Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, quien integraba las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad. Rindiendo protesta en la segunda sesión de esa misma fecha, su suplente la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien fue declarada como Coordinadora y única integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en la primera sesión del Pleno de la Legislatura del 3 de mayo de 2023.

**SÉPTIMO.-** Que el 18 de septiembre de 2023, se recibió el oficio HCE/MC/FKVV/016/2023, firmado por la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en su carácter de Coordinadora de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, solicita su integración a las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad, de las que formaba parte la Diputada con licencia Casilda Ruiz Agustín.

**OCTAVO.-** Que el artículo 55, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, faculta a este órgano de gobierno a proponer al Pleno la integración de las comisiones, con el señalamiento de la conformación de sus respectivas juntas directivas y, en su caso, proponer a quienes deban sustituir a sus integrantes por licencia; supuesto que se actualiza con licencia por tiempo indefinido otorgada a la Diputada Casilda Ruiz Agustín, como integrante de la Legislatura, quien formaba parte de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad.

**NOVENO.-** Que con base en lo antes expuesto, quienes integramos la Junta de Coordinación Política, ante la situación excepcional que se ha presentado, hemos determinado proponer al Pleno la modificación de la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad, a efecto de cubrir las vacantes existentes en esos órganos legislativos, con motivo de la licencia antes descrita, para quedar conformadas en los siguientes términos:

<b>III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.</b>	
Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
<b>Integrante:</b>	<b>Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz

<b>IX. Fortalecimiento Municipal y Trabajo.</b>	
Presidente:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz
<b>Integrante:</b>	<b>Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>

<b>XVI. Tránsito y Movilidad.</b>	
Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretaria:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
<b>Integrante:</b>	<b>Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández
-------------	---

**DÉCIMO.-** Que en virtud de lo anterior, estando facultada la Junta de Coordinación Política, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 54, 55, fracción III, 75, fracciones III, IX y XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 51, párrafo segundo y 58, párrafo segundo, fracciones III, IX y XVI del Reglamento Interior del Congreso, se emite y somete a consideración del Pleno, el siguiente:

**ACUERDO PARLAMENTARIO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se modifica la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, para quedar de la siguiente forma:

<b>III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.</b>	
Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
<b>Integrante:</b>	<b>Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz

<b>IX. Fortalecimiento Municipal y Trabajo.</b>	
Presidente:	Diputado Miguel Ángel Moheño Piñera
Secretaria:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz
<b>Integrante:</b>	<b>Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>

<b>XVI. Tránsito y Movilidad.</b>	
Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretaria:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
<b>Integrante:</b>	<b>Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández

## **T R A N S I T O R I O S**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en la página de internet del Congreso del Estado.

Villahermosa, Tabasco, septiembre 19 de 2023.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

**ATENTAMENTE  
POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL  
CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO**

**DIPUTADO JAIME HUMBERTO LASTRA  
BASTAR.  
PRESIDENTE Y COORDINADOR DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE MORENA**

**DIPUTADO HÉCTOR PERALTA GRAPPIN.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADA MARITZA MALLELY JIMÉNEZ PÉREZ.  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA.  
COORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**DIPUTADA FANNY KRISTELL VARGAS  
VÁZQUEZ.  
COORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO MOVIMIENTO  
CIUDADANO.**

**DIPUTADA BEATRIZ VASCONCELOS PÉREZ  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA  
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**DIPUTADO FABIÁN GRANIER CALLES  
VICECOORDINADOR DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO  
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**DIPUTADA NORMA ARACELI ARANGUREN  
ROSIQUE  
VICECOORDINADORA DE LA FRACCIÓN  
PARLAMENTARIA DEL PARTIDO VERDE  
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES ORDINARIAS DE BIENESTAR SOCIAL, ASUNTOS INDÍGENAS, ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDADES; DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y TRABAJO; Y DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, mismo que resultó aprobado con 33 votos a favor, de los diputados: Juan Álvarez Carrillo, Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Jorge Orlando Bracamonte Hernández, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Karla Alejandra Garrido Perera, Fabián Granier Calles, David Gómez Cerino, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Jaime Humberto Lastra Bastar, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Miguel Ángel Moheno Piñera, María de Lourdes Morales López, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Héctor Peralta Grappin, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Jesús Selván García, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Beatriz Vasconcelos Pérez, Miguel Armando Vélez Mier y Concha y Dolores del Carmen Zubieta Ruiz; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario emitido por la Junta de Coordinación Política, por el que se modifica la integración de diversas comisiones ordinarias de la Sexagésima Cuarta Legislatura, por lo que solicitó a los presentes ponerse de pie, para realizar la declaratoria respectiva.

Seguidamente, el Diputado Presidente, manifestó: Se declara que a partir de esta fecha, la integración de las comisiones ordinarias de Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades; de Fortalecimiento Municipal y Trabajo; y de Tránsito y Movilidad, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, es la siguiente:

III. Bienestar Social, Asuntos Indígenas, Atención a Grupos Vulnerables, Adultos Mayores y Personas con Discapacidades.	
---	--

Presidente:	Diputado Juan Álvarez Carrillo
-------------	--------------------------------

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Secretaria:	Diputada Diana Laura Rodríguez Morales
Vocal:	Diputado Jorge Orlando Bracamonte Hernández
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz

IX. Fortalecimiento Municipal y Trabajo.

Presidente:	Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera
Secretaria:	Diputada Rosana Arcia Félix
Vocal:	Diputada Laura Patricia Ávalos Magaña
Integrante:	Diputado José de Jesús Hernández Díaz
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez

XVI. Tránsito y Movilidad.

Presidenta:	Diputada Shirley Herrera Dagdug
Secretario:	Diputado Euclides Alejandro Alejandro
Vocal:	Diputado David Gómez Cerino
Integrante:	Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez
Integrante:	Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández

Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, enviar los comunicados respectivos; para conocimiento y efectos, y publicar el citado Acuerdo Parlamentario, en la página oficial de internet del Congreso.

**Acto seguido, el Diputado Presidente señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco; se procedería a su discusión tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las**

diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. En atención a ello, el Diputado Presidente, señaló que se procedería a la votación del mismo, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

### **DICTAMEN DISPENSADO EN SU LECTURA**

**ASUNTO:** Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafo, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco.

Villahermosa, Tabasco a 12 de mayo de 2023.

**DIP. EMILIO ANTONIO CONTRERAS MARTÍNEZ DE ESCOBAR.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DEL CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.**

La diputada y los diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 63, 65, fracción I, y 75, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58, párrafo segundo, fracción XV, inciso k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, sometemos a la consideración del Pleno el presente Dictamen; con base en los siguientes:

### **ANTECEDENTES**

I. En sesión ordinaria del Pleno, efectuada el 16 de marzo del año 2022, la diputada Casilda Ruiz Agustín, de la fracción parlamentaria del Partido



Movimiento Ciudadano, presentó una Iniciativa con proyecto de Decreto, en la que propuso adicionar diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Tabasco, respecto de delitos sexuales cometidos en contra de personas menores de 18 años.

**II.** Asimismo, en sesión de fecha 13 de diciembre de 2022 la diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, de la fracción parlamentaria de MORENA, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 33, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 121, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, presentó ante el Pleno del Congreso del Estado, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone adicionar el artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco.

**III.** Las Iniciativas descritas fueron turnadas por el presidente de la Mesa Directiva, a esta Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, para el estudio, análisis y emisión del acuerdo o dictamen que en derecho corresponda.

**IV.** Habiendo realizado el análisis de ambas propuestas, las y los integrantes de esta Comisión Dictaminadora hemos acordado emitir el presente Dictamen, por lo que:

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.-** Que el Congreso del Estado, es competente para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Que las comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que a través de la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o resoluciones, contribuyen a que el Congreso del Estado, cumpla con sus atribuciones constitucionales y legales.

Las comisiones cuentan con la competencia por materia que se derive de su denominación, y la que específicamente señale el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, entre ellas, la facultad de examinar y poner en estado de resolución los asuntos que les sean turnados para el

estudio y emisión de los dictámenes, propuestas, recomendaciones e informes que resulten de sus actuaciones, en los términos que señalen la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, el Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco y demás disposiciones aplicables.

**TERCERO.-** Que la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, tiene justificada su competencia y facultad para dictaminar las iniciativas a que se refieren los antecedentes I y II, del presente Dictamen, de conformidad con lo previsto en los artículos 63, 65, fracción I, y 75, fracción XV, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, y 58, párrafo segundo, fracción XV, inciso k), del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco.

**CUARTO.-** Que las iniciativas en análisis, son coincidentes en señalar que por la naturaleza de los delitos sexuales y algunos otros cometidos en agravio de las personas menores de edad, deben ser imprescriptibles, a efectos de que las conductas no queden impunes. Esto por las secuelas que producen en quienes han sido objeto de este tipo de ilícitos, que van desde físicas, conductuales, emocionales de identidad sexual, excesiva curiosidad sexual; negativa a ejercer su sexualidad y sociales o por los daños psicológicos y físicos que les causan.

Lo anterior, ha dado lugar a que en varios ordenamientos punitivos, se haya introducido la imprescriptibilidad de este tipo de delitos, entre los que destacan el Código Penal Federal, los Códigos Penales de la Ciudad de México, Nuevo León, Chihuahua, entre otros. De igual manera, se ha establecido que cuando no sean imprescriptibles el plazo de la prescripción iniciará cuando la víctima alcance la mayoría de edad.

**QUINTO.-** Coincidiendo con las iniciativas, se considera pertinente incluir en el Código Penal para el Estado de Tabasco, la imprescriptibilidad para algunos de los delitos de naturaleza sexual y de otros cometidos en agravio de personas menores de edad, con lo cual se brinda protección a las víctimas de este tipo de ilícitos que generalmente son cometidos en ausencia de testigos, y es frecuente la realización por parte de personas a quien la víctima le tiene confianza a un sentimiento de cariño, y dicha realización a veces es frecuente, es decir, no sucede sólo una vez, sino de

forma reiterada, aprovechando la situación vulnerable de los menores; lo que hace que sea difícil que la víctima denuncie o se querelle, porque, como ya se expuso, en ocasiones son delitos cometidos por familiares o allegados y en otras son intimidados por su agresor; o también cuando por alguna razón sus progenitores, quienes ejerzan la patria potestad o los tutores no presentaron la denuncia o querrela correspondiente.

En tal razón dentro de la figura de imprescriptibilidad, se incluyen los delitos de: a) Inducción y auxilio al suicidio, previsto en el artículo 129; b) Violación, previsto en los artículos 148, 149, 150, 151 y 152; c) Inseminación artificial y esterilidad provocada, previstos en los artículos 154, 155, 155 Bis; d) Abuso sexual previsto en los artículos 156, 157 y 158; e) Tráfico de menores previsto en el artículo 211; f) Pederastia, previsto en los artículos 327 y 328; g) Corrupción de menores e incapaces, previstos en los artículos 329, 330, 331 y 334; h) Pornografía infantil, previsto en el artículo 334 Bis; e i) Comunicación sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 334 Ter, todos del Código Penal para el estado de Tabasco, debido a que causan graves daños a las víctimas menores de edad o a aquellas que no tienen la capacidad para comprender.

Respecto a los demás ilícitos cometidos en agravio de menores, que no se contemplan en la hipótesis anteriores, se establece que el plazo para la prescripción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecución de la sanción, se iniciará al día siguiente en que dicha persona alcance la mayoría de edad.

Al incluirse la imprescriptibilidad, se hace efectivo el derecho de las víctimas a tener garantizado el acceso a la justicia y a una debida reparación del daño causado, así como a cumplir con diversos instrumentos internacionales, como el Conjunto de Principios Actualizado para la Protección y la Promoción de los Derechos Humanos Mediante la Lucha Contra Impunidad; el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, así como de los criterios de la Corte interamericana de Derechos Humanos y del Comité de Derechos Humanos, que han considerado viable establecer reglas de imprescriptibilidad en el ámbito internacional, cuando se trate de casos de graves violaciones a derechos humanos y delitos derivados del derecho internacional humanitario, entre otros. Lo anterior, ha inspirado a los Estados a considerar dentro de su derecho interno, un catálogo de

delitos respecto de los cuales es imprescriptible la acción penal y la ejecución de las sanciones.

**SEXTO.-** Que por todo lo anteriormente expuesto, y estando facultado el Congreso del Estado, de conformidad con lo establecido en el artículo 36, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Tabasco, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar Leyes y Decretos para la mejor administración del Estado, se somete a consideración del Pleno el siguiente:

**DICTAMEN**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se adicionan un tercer párrafo y cuarto párrafo, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco, para quedar como sigue:

**CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TABASCO**

**ARTICULO 102. ...**

I. a la III. ...

...

**Quando la víctima sea una persona menor de edad, la pretensión punitiva y la potestad de ejecución de sanción, serán imprescriptibles para los delitos previstos en este Código en los numerales siguientes:**

- a) Inseminación artificial y esterilidad provocada, previstos en los artículos 154, 155, 155 Bis.**
- b) Abuso sexual previsto en los artículos 156, 157 y 158.**
- c) Violación, previsto en los artículos 148, 149, 150, 151 y 152.**
- d) Tráfico de menores previsto en los artículos 211 y 212.**

e) Pederastia, previsto en los artículos 327 y 328.

t) Corrupción de menores e incapaces, previstos en los artículos 329, 330, 331 y 334.

g) Pornografía infantil, previsto en el artículo 334 Bis.

h) Comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen capacidad para resistirlo, previsto en el artículo 334 Ter.

i) Inducción y auxilio al suicidio, previsto en el artículo 129.

En todos los demás delitos a que se refiere este Código, cometidos en agravio de una persona menor de edad, el plazo para la prescripción de la pretensión punitiva y la potestad de ejecución de la sanción, se iniciará al día siguiente en que dicha persona alcance la mayoría de edad.

### TRANSITORIOS

**PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**SEGUNDO.-** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA,**  
**PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL.**

**DIP. LAURA PATRICIA ÁVALOS MAGAÑA**  
**PRESIDENTA**

**DIP. JESÚS SELVÁN GARCÍA  
SECRETARIO**

**DIP. RAFAEL ELÍAS SÁNCHEZ  
CABRALES  
VOCAL**

**DIP. JOSÉ PABLO FLORES  
MORALES  
INTEGRANTE**

**DIP. MIGUEL ÁNGEL MOHENO PIÑERA  
INTEGRANTE**

HOJA PROTOCOLARIA DE FIRMAS DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN DE JUSTICIA Y PROTECCIÓN CIVIL, POR EL QUE SE ADICIONA EL TERCER PÁRRAFO Y LOS INCISOS DEL A) AL I) Y UN CUARTO PÁRRAFO, AL ARTÍCULO 102 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE TABASCO.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 33 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

<b>Diputada o Diputado</b>	<b>Votación</b>		
	<b>A favor</b>	<b>En contra</b>	<b>Abstención</b>
<b>Juan Álvarez Carrillo</b>	<b>X</b>		
<b>Norma Araceli Aranguren Rosique</b>	<b>X</b>		
<b>Rosana Arcia Félix</b>	<b>X</b>		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
Laura Patricia Ávalos Magaña	X		
Jorge Orlando Bracamonte Hernández	X		
Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar	X		
David Coutiño Méndez	X		
José Pablo Flores Morales	X		
Rita del Carmen Gálvez Bonora	X		
Karla Alejandra Garrido Perera	X		
David Gómez Cerino	X		
Fabián Granier Calles	X		
José de Jesús Hernández Díaz	X		
Shirley Herrera Dagdug	X		
Maritza Mallely Jiménez Pérez	X		
Jaime Humberto Lastra Bastar	X		
Dariana Lemarroy de la Fuente	X		
Marlene Martínez Ruíz	X		
Miguel Ángel Moheno Piñera	X		
María de Lourdes Morales López	X		
Jesús Antonio Ochoa Hernández	X		
Katia Ornelas Gil	X		
Isabel Yazmín Orueta Hernández	X		
Héctor Peralta Grappin	X		
Soraya Pérez Munguía	X		
Diana Laura Rodríguez Morales	X		
Joandra Montserrat Rodríguez Pérez	X		

**LXIV LEGISLATURA  
DIARIO DE LOS DEBATES**

---

Diputada o Diputado	Votación		
	A favor	En contra	Abstención
<b>Rafael Elías Sánchez Cabrales</b>	<b>X</b>		
<b>Jesús Selván García</b>	<b>X</b>		
<b>Fanny Kristell Vargas Vázquez</b>	<b>X</b>		
<b>Beatriz Vasconcelos Pérez</b>	<b>X</b>		
<b>Miguel Armando Vélez Mier y Concha</b>	<b>X</b>		
<b>Dolores del Carmen Zubieta Ruiz</b>	<b>X</b>		
<b>Cómputo de la Votación</b>	<b>33</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Por lo que el Diputado Presidente, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafos, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

### **ASUNTOS GENERALES**

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz.

**Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Dolores del Carmen Zubieta Ruiz, quien en uso de la tribuna dijo:**

Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros



diputados, Presidenta Municipal de Balancán, Tabasco, Luisa del Carmen Cámara Cabrales, público que nos acompaña el día de hoy en esta Sesión, representantes de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las plataformas digitales. Me da mucho gusto subir una vez más a esta tribuna y dirigirme al pueblo de Tabasco, para informarles que, en esta Sexagésima Cuarta Legislatura, estamos trabajando para tener un estado derecho donde se garantice la seguridad de nuestras niñas y niños. El día de hoy, mi pronunciamiento es en relación a la aprobación del Dictamen de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, por el que se adicionan un tercer y cuarto párrafo, al artículo 102 del Código Penal para el Estado de Tabasco. Celebro, que en dicho dictamen converjan la Iniciativa presentada por la Diputada Casilda Ruiz Agustín y la que una servidora presentó el 13 de diciembre de 2022; porque con ello, se refleja el trabajo conjunto que las y los diputados estamos realizando, sin distinción de colores, teniendo como prioridad al pueblo de Tabasco. En ese contexto, quiero reconocer el trabajo realizado por la Comisión que encabeza nuestra compañera Diputada Laura Patricia, por el análisis realizado a este tema tan importante y las coincidencias que se han logrado rescatar de ambas iniciativas, prevaleciendo el espíritu de las mismas. Esa convergencia representa, además la necesidad que tenía nuestro Código Penal por ser reformado, para que los delitos que atentan en contra de la libertad, la intimidad, la seguridad sexual, el normal desarrollo psicosexual y el libre desarrollo de la personalidad cometidos en perjuicio de niñas y niños no prescribieran. Con este Dictamen que hoy se aprueba, delitos como la inseminación artificial y esterilidad provocada, el abuso sexual, la violación, el tráfico de menores, la pederastia, la corrupción de menores e incapaces, la pornografía infantil, la comunicación de contenido sexual con personas menores de dieciocho años de edad o de personas que no tienen capacidad para comprender el significado del hecho o de personas que no tienen la capacidad para resistirlo, la inducción y auxilio al suicidio, ahora serán imprescriptibles; lo que se traduce, a que se extiende la oportunidad temporal en la cual se pueden iniciar procedimientos a los perpetradores de delitos sexuales en contra de niñas y niños. Esto lo celebro aún más, porque el pasado 12 de septiembre, la Cámara de Diputados Federal, aprobó el Dictamen a la Minuta con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, con el mismo objetivo que nosotros aprobamos el día hoy el Dictamen referido, que los delitos sexuales cometidos contra personas menores de 18 años sean imprescriptibles; por lo que, con esta reforma, nuestro Código Penal estará en armonía con el ordenamiento federal de la

materia y con otras legislaciones que ya contemplan estas disposiciones. Además, como tema principal, con esta reforma se estará protegiendo a las víctimas que han sufrido este tipo de ilícitos, que por lo general es cometido en ausencia de testigos y es frecuente la realización por parte de personas a quien la víctima le tiene confianza o un sentimiento de cariño, porque no sucede sólo una vez, sino de forma reiterada; lo que hace que sea difícil que la víctima denuncie, porque, en ocasiones son intimidadas por su agresor. Así también, estamos colaborando para erradicar esos datos fuertes que señalan a México, como el país número uno en el mundo en abuso sexual de menores. Así que, gracias a la aprobación de esta Iniciativa, no habrá más impunidad para nuestras niñas y niños. Tengo la seguridad, que con esta y otras iniciativas que mis compañeras y compañeros han presentado, y a las acciones e instrumentos que nuestras autoridades generan día con día, lograremos construir un Estado seguro para todas y todos. Que vivan las niñas y niños de Tabasco y México. Es cuanto, Presidente.

### **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las doce horas con catorce minutos, del día veinte de septiembre del año dos mil veintitrés, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria, que se llevaría a cabo a las 13 horas de este mismo día, en el Salón de Sesiones.